



RESOLUCIÓN No. 0388

30 ENE 2017

Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de carrera administrativa en la Regional Valle

LA SECRETARIA GENERAL  
 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta global de personal del ICBF existen algunos empleos de carrera administrativa vacantes en forma **definitiva y/o temporal**, los cuales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, deben ser provistos a través de encargo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, existe una (1) vacante **Temporal** ubicada en el Centro Zonal Tuluá de la Regional ICBF Valle.

Que para su provisión mediante encargo, se realizó el ofrecimiento de la plaza disponible vacante de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08 ubicada en el Centro Zonal Tuluá de la Regional ICBF Valle, vía correo electrónico el día 06 de enero de 2017, a la Servidora Pública que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que la Servidora Pública no aceptó el ofrecimiento para proveer mediante encargo el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08 en las plazas ofrecidas, situación que faculta efectuar el nombramiento provisional, de que trata el artículo primero del presente acto administrativo.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que la persona que se nombra provisionalmente en la presente Resolución, cumple con el perfil, las habilidades, las competencias y los requisitos para desempeñar el cargo en el que se designa, conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones y sus modificatorias.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar provisionalmente a la siguiente persona en el cargo en vacancia **Temporal** como se relaciona a continuación en la Regional ICBF Valle:

DEPENDENCIA	C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	NOMENCLATURA DEL CARGO, CÓDIGO Y GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	TITULAR DEL CARGO
CENTRO ZONAL TULUA	6.498.746	PHANOR CHALARCA VERON	TRABAJO SOCIAL (10549)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 08	\$2.318.541	ADRIANA MARÍA OSPINA HENAO C.C. 43.662.901

157

151



RESOLUCIÓN No. 0388

30 ENE 2017

*Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de carrera administrativa en la Regional Valle*

**PARÁGRAFO:** La vigencia del nombramiento de que trata el presente artículo será hasta cuando el titular del empleo permanezca en encargo u otra situación administrativa que genere la vacancia temporal del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y página web de la entidad, con el fin que el Servidor Público con derechos de carrera que se considere afectado interponga la reclamación ante la *Comisión de Personal Nacional*, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del acto administrativo y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 – Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, en concordancia con el Decreto 760 de 2005.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La posesión de la persona nombrada deberá realizarse ante el Director Regional, quien deberá verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión.

**PARÁGRAFO:** De no cumplirse con los requisitos conforme a lo señalado en el presente artículo, el Director Regional se abstendrá de dar posesión y de inmediato deberá informar por escrito a la Dirección de Gestión Humana, para proceder a la revocatoria correspondiente, señalando el(los) requisito(s) no cumplido(s).

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

30 ENE 2017

  
MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ  
Secretaría General

Elaboró: Adriana Castañeda Mendoza /GRG  
Revisó: Diana Gineth Davila Turga /D. Diego Fernando Bernal Macías/DGH  
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez – Director Gestión Humana